

mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3079, que asciende al grado inmediato superior a varios oficiales del Ejército Nacional.

(G. O. No. 8164, del 14 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3079

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los Coroneles Pedro V. Trujillo Molina y José René Román Fernández, quedan ascendidos a Generales de Brigada del Ejército Nacional.

Art. 2.— Los Tenientes Coroneles Guarionex Estrella Shalá y Rafael A. González, quedan ascendido a Coroneles del Ejército Nacional.

Art. 3.— Los Mayores Félix Hermida hijo y Antonio de Jesús Mueses Franco, quedan ascendidos a Tenientes Coroneles del Ejército Nacional.

Art. 4.— Los Capitanes Carlos María Paulino Asiático, Juan Valenzuela y Rafael Osvaldo Leger Báez, quedan ascendidos a Mayores del Ejército Nacional.

Art. 5.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintun días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.